



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA COMPRA BONO MEDICO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1497

QUILLOTA, 25 de Noviembre de 2020

### VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.192 del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Decreto Exento N° 10 del 06 de Enero de 2020, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 5.- Decreto N° 31 del 04 de Febrero del 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Decreto N° 769 del 23 de Junio del 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 7.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 566 de fecha 09.11.2020 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 1407 del 13.11.2020.
- 2.- Que, la ayuda social que se requiere entregar son bonos médicos, para realizar exámenes de Resonancia Nuclear Magnética de rodilla derecha e izquierda.
- 3.- Que, existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

### RESUELVO:

**PAGUESE** directamente a Fondo Nacional de Salud Rut 61.603.000-0, por un valor de \$140.340.- (Ciento cuarenta mil trescientos cuarenta pesos), para el pago de bonos médicos para realizar exámenes de Resonancia Nuclear Magnética de rodilla derecha e izquierda solicitado por el beneficiario Orasmi.

IMPUTESE el gasto al ítem de los Fondos Orasmi.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia  
Gobernador Provincial de Quillota



27/11/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** xg8m/gLZ4jiUq0Gwe3twqA==

jto

ID DOC : 18667932

#### Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes